

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Don Andrés de Castro y Ancós, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 528 de 1977, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Fidos, S. A.», representada por el Procurador don Carlos Testor Ibars, contra la finca especialmente hipotecada por don Joaquín Companys Sadurní, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca del referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 19 del próximo mes de julio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.
- 2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.
- 3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.
- 4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los oferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

1. Departamento uno: Local en la planta semisótano del edificio sito en la calle José Estrada, número quince, de Masnoy; que tiene una extensión superficial de ciento setenta y un metros veinte decímetros cuadrados; que se compone de una sola nave sin dividir interiormente, y que linda, por su frente, considerando como tal puerta de acceso al local, con la calle José Estrada; por la derecha, entrando, Este, con Agustín Xifrá; por la izquierda, Oeste, con «Almacenes Textiles, S. L.», y por el fondo, Norte, con calle Fray Junipero Serra.

Cuota: Tiene una cuota del 24 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de

la Propiedad de Mataró, al tomo 1.848, libro 153 de Masnoy, folio 9, finca número 6.520, inscripción primera.

Valorada pericialmente en la suma de un millón ochocientas mil pesetas.

2. Departamento dos: Vivienda en la planta baja, puerta primera, de edificio sito en la calle José Estrada, número quince, de Masnoy; que tiene una extensión superficial útil de unos cincuenta y un metros cuarenta y tres decímetros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios, lavadero y terraza, y linda, por su frente, Norte, considerando como tal la puerta de acceso a la vivienda, con vestíbulo de entrada a la total casa y hueco de escalera de acceso a los pisos superiores, vivienda número tres y patio de luces; derecha, entrando, Oeste, con «Almacenes Textiles, S. L.», y vestíbulo de entrada; por la izquierda, Este, con Agustín Xifrá y patio de luces, y por el fondo, Sur, con calle José Estrada; por la parte superior linda con la vivienda número cuatro, y por la inferior, con el local número uno.

Cuota: Tiene una cuota del 12 por 100. Inscripción: Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 13, finca número 6.522, inscripción primera.

Valorada pericialmente en la suma de un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

3. Departamento tres: Vivienda en la planta baja, puerta segunda, del mismo edificio de las fincas descritas; que tiene una extensión superficial de unos cincuenta y un metros noventa y cuatro decímetros cuadrados; que se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, dos dormitorios, lavadero y terraza, y que linda, por su frente, Oeste, considerando como tal la puerta de entrada a la vivienda, con vestíbulo de entrada a la total casa; por la derecha, entrando, Sur, parte con la vivienda número dos y parte con patio de luces; por la izquierda, Norte, con la calle Fray Junipero Serra, y por el fondo, Este, con Agustín Xifrá y patio de luces. Por arriba linda con la vivienda número cinco, y por debajo, con el local número uno.

Cuota: Tiene una cuota del 12 por 100. Inscripción: Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro que las anteriores, folio 17, finca número 6.524, inscripción primera.

Valorada pericialmente en la suma de novecientas mil pesetas.

4. Departamento cinco: Vivienda en el primer piso, puerta segunda, del mismo edificio de las fincas anteriormente descritas; que tiene una extensión superficial de unos sesenta y tres metros veintinueve decímetros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, lavadero y terraza, y linda, por el frente, considerando como tal la puerta de acceso a la vivienda, Sur, con rellano y hueco de las escaleras del primer piso, patio de luces y vivienda número cuatro; derecha, entrando, Este, Agustín Xifrá y patio de luces; izquierda, Oeste, con «Almacenes Textiles, Sociedad Limitada», y rellano y hueco de escaleras del primer piso, y por el fondo, Norte, con la calle Fray Junipero Serra. Por la parte superior linda con la vivienda número siete, y por debajo, con la vivienda número tres.

Cuota: Tiene una cuota del 14 por 100. Inscripción: Inscrita en los mismos Re-

gistro, tomo y libro que las anteriormente descritas fincas, folio 25, finca número 6.528, inscripción primera.

Valorada pericialmente en la suma de un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Barcelona a seis de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, Andrés de Castro y Ancós.—El Secretario.—4.400-3.

#### MADRID

Padecido error en la inserción del anuncio del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 19 de junio de 1978, páginas 14434 y 14435, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo relativo a la fecha de la subasta, donde dice: «... se señala la hora de las doce de la mañana del día 21 de junio del año en curso...», debe decir: «... se señala la hora de las doce de la mañana del día 21 de julio del año en curso...».

#### MALAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Se convoca la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Bau Hoffmann Española, S. A.», que se celebrará en su domicilio, sito en avenida del Faro, sin número, edificio «Carabela», de Torrox-Costa (Málaga), el día 20 de julio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de no haber mayoría suficiente, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de don Carlos Cruces López, Profesor Mercantil y vecino de Málaga, en avenida Cánovas del Castillo, 5, llevándose a cabo la Junta con audiencia de los Administradores y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.ª Situación de la Sociedad.
- 2.ª Examen de la supuesta revocación de poderes de los señores Cranz y Prado.
- 3.ª Cese y nombramiento de cargos.
- 4.ª Otorgamiento, en su caso, de poderes para la representación de la Sociedad y, en especial, para la firma de escrituras públicas de compraventa de inmuebles y de créditos hipotecarios.
- 5.ª Soluciones, en su caso, a la situación de bloqueo de la Sociedad y sus órganos sociales, y sus consecuencias legales.
- 6.ª Cambio de domicilio social.
- 7.ª Ampliación de capital social.
- 8.ª Ruegos y preguntas.

Así está acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos número 745 de 1978, promovidos por don José Prado Seseña, representado por el Procurador señor Gómez J. de la Plata, y a fin de darle la debida publicidad y para general conocimiento se anuncia por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y periódico «Sol de España» de ésta.

Dado en Málaga a 9 de junio de 1978.—El Juez, José García Martos.—El Secretario.—8.810-C.

## SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1, Negociado 2.º, de esta capital,

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de este día, dictada en el juicio ejecutivo hipotecario número 55 de 1977, seguido en este Juzgado por el «Banco de Andalucía, S. A.», contra don Cándido Estrada Alvarez y «Canpa, S. A.», se saca a pública subasta, por segunda vez, término de Ley y tipo pactado, con rebaja del 25 por 100, los bienes que al final se describirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en los estrados de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, del Prado de San Sebastián, el día 28 de julio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirá postura que no cubra la suma de los respectivos tipos pactados, rebajados en un 25 por 100, y en pesetas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su

caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, hasta momentos antes de dar comienzo a la misma.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La relación de los bienes que se subastan y tipo para la subasta són los siguientes:

Finca 17 de la demanda: Parcela de terreno edificable, de forma irregular, con algunos árboles, en la partida del cementerio de Alicante, Villafranqueza, de 5.518 metros cuadrados; lindante: Norte, el cementerio, tierras de herederos de Vicente Seva y monte; Sur, parcela de la misma procedencia que ésta; Este, propiedad de Antonio Alcaraz Requena, y Oeste, montes.

Tipo para la subasta: Cuatro millones doscientas mil pesetas.

Finca 18: Dos tahúllas o 24 áreas dos centiáreas, de reciente medición, 28 áreas 80 centiáreas, de tierra regadío-sembradu-

ra, con el agua correspondiente del pantano de esta huerta, sita en la partida de Mendoza, término de Villafranqueza, hoy Alicante, y lindante: Este, las de Francisco Alcaraz; Oeste, las de José Santana Segura; Sur, las de Francisco Alcaraz y Antonio López Alcaraz, y Norte, barranco.

Tipo para la subasta: Un millón ciento veinte mil pesetas.

Finca número 19: Una tahúlla y 7/8 y 18 brazas, equivalentes a 23 áreas y 22 centiáreas de tierra huerta, derecho al agua del pantano, plantada, situada en la partida de Mendoza, del término municipal de Villafranqueza, y lindante: Por Levante, con las de José Santana Segura; Poniente, con Josefa, entendida por la suegra de Pedro; por el Norte, con las de Francisco Buades, y por Mediodía, con las de José Planelles.

Tipo para la subasta: Novecientas noventa mil pesetas.

Finca número 20: Parcela de terreno edificable, sita en Alicante, en el barrio de Villafranqueza, partida del Collado. Mide 300 metros cuadrados de superficie, y linda: Al Norte, Sur y Oeste, con resto de la finca matriz, y al Este, con montes del Estado.

Tipo para la subasta: Setecientas mil pesetas.

Los tipos que se consignan para cada finca han de rebajarse en un 25 por 100.

Dado en Sevilla a 10 de marzo de 1978.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario.—3.783-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Resolución de la Mesa de Contratación del Departamento por la que se convoca concurso para la contratación de cuatro estudios.*

La Mesa de Contratación del Ministerio de Industria y Energía convoca concurso para la contratación de cuatro estudios, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El objeto del concurso es la contratación de la ejecución, en la forma y condiciones especificadas en los pliegos de cláusulas administrativas y en los proyectos, de los siguientes estudios:

Número 1. Estudio sobre penetración extranjera en la industria española.

Número 2. Selección de sectores y subsectores industriales estratégicos.

Número 3. Países que aportan el mayor potencial de oportunidad para la exportación de productos de la industria española.

Número 4. Inventario de polígonos industriales.

2.ª El tipo de licitación es el siguiente:

Para el estudio número 1: 6.000.000 (seis millones) de pesetas.

Para el estudio número 2: 2.000.000 (dos millones) de pesetas.

Para el estudio número 3: 2.000.000 (dos millones) de pesetas.

Para el estudio número 4: 4.000.000 (cuatro millones) de pesetas.

3.ª El plazo de ejecución de cada uno de los estudios finalizará el 31 de diciembre de 1978.

4.ª Los licitadores pueden presentar proposiciones para uno o varios de los estudios objeto de este concurso.

5.ª Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en el Servicio de Administración Financiera (calle de Serrano, número 37, primera planta), de nueve a catorce horas, todos los días laborables, durante el plazo de presentación de ofertas.

6.ª La fianza provisional exigida a los licitadores para concursar consiste en el 2 por 100 (dos por ciento) del presupuesto de licitación del estudio o estudios a que se concurso, constituida en la forma que establece el artículo 340 del Reglamento General de Contratación, a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación de este Ministerio.

7.ª Para poder tomar parte en el concurso, los empresarios deberán estar inscritos en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial de este Ministerio y acreditar la clasificación otorgada por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

8.ª Las proposiciones debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., por

el que se convoca concurso para la realización del estudio (o estudios) de ..... y de las condiciones que rigen en el mismo (o los mismos) y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa ....., según poder (se hará constar el apoderamiento) a realizar el estudio (o los estudios) citados, en el plazo señalado en el apartado 7.1 del pliego de cláusulas administrativas, por un importe de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).»

Al pie: Ilmo. Sr. Presidente de la Mesa de Contratación. Ministerio de Industria y Energía. Serrano, 37. Madrid-1.

9.ª El plazo de presentación de ofertas terminará a las catorce horas del día 13 de julio de 1978. El lugar de presentación es el Registro General del Ministerio de Industria y Energía (calle Serrano, número 37), de nueve a catorce horas.

10. La apertura de las proposiciones tendrá lugar el día 19 de julio de 1978, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Ministerio de Industria y Energía (calle Serrano, 37, primera planta).

11. Los licitadores deberán presentar junto con la proposición los documentos que se solicitan en el pliego de cláusulas administrativas y en la forma por éste prevista.

12. El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios en forma proporcional.

Madrid, 14 de junio de 1978.—El Presidente de la Mesa, Emilio Fernández Fernández.—4.562-A.